

**Inscripción para PERITOS 2022
-NUEVOS USUARIOS-**

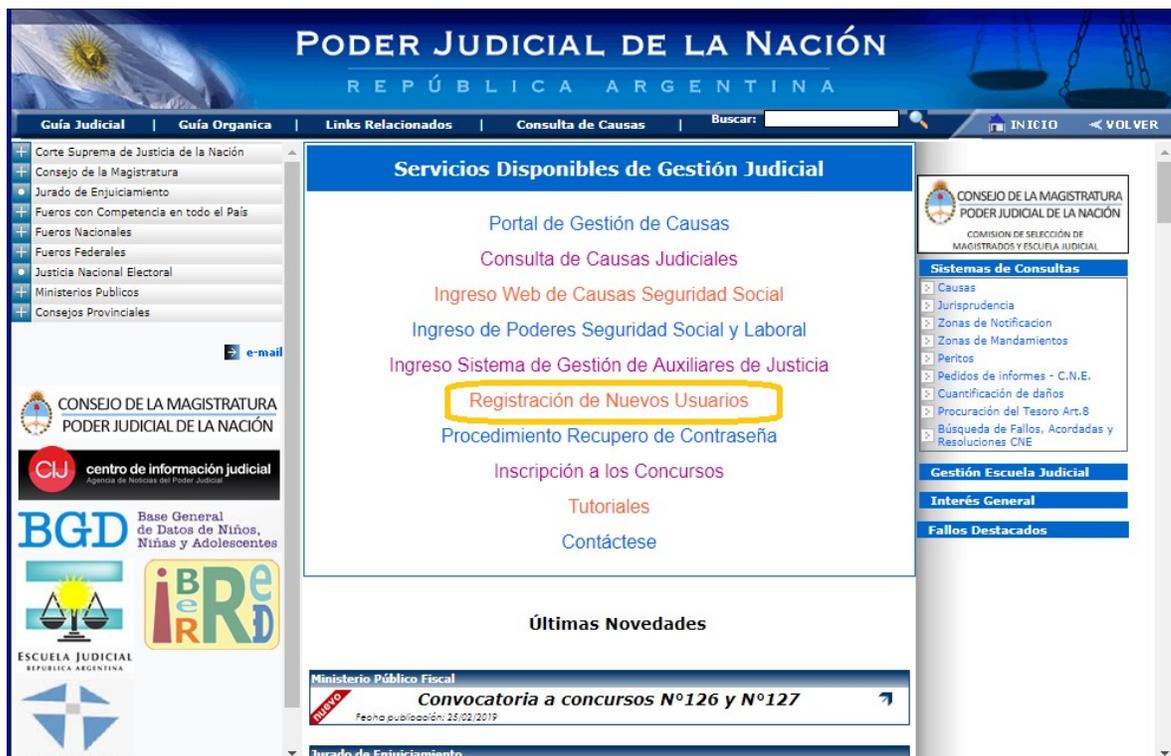
RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Este instructivo está destinado a aquellos profesionales que aún no se encuentran registrados en el Poder Judicial de la Nación y harán la inscripción por **primera vez** en la plataforma web
- Los aranceles correspondientes a la inscripción deben abonarse por medio del Consejo.
- Es **MUY** importante comenzar los pasos en **ORDEN**
- Recuerde que debe seleccionar los fueros **SIEMPRE**, **NO** se guardan de años anteriores

REGISTRACION EN LA PÁGINA DEL PJN.

1. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD:

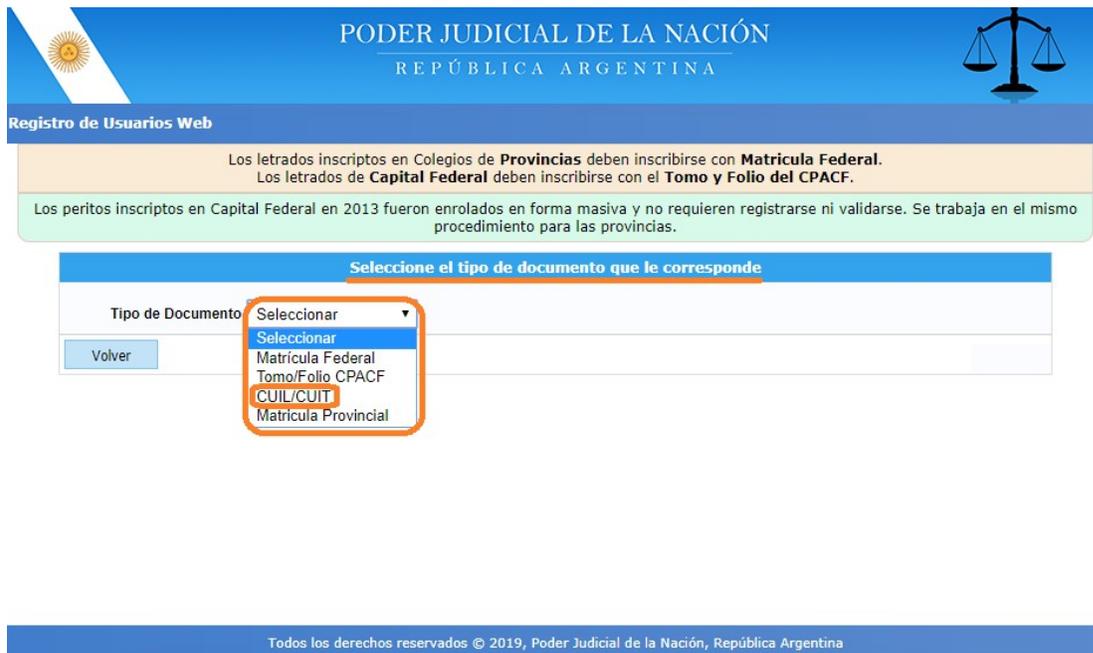
- A. Como primer requisito, deberá de realizar la registración de nuevo usuario en la página del Poder Judicial (<https://old.pjn.gov.ar>)



The screenshot shows the website of the Poder Judicial de la Nación, República Argentina. The main navigation bar includes 'Guía Judicial', 'Guía Organica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search bar. The 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial' section is prominently displayed, listing various services such as 'Portal de Gestión de Causas', 'Consulta de Causas Judiciales', 'Ingreso Web de Causas Seguridad Social', 'Ingreso de Poderes Seguridad Social y Laboral', 'Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia', 'Registración de Nuevos Usuarios' (highlighted with a yellow box), 'Procedimiento Recupero de Contraseña', 'Inscripción a los Concursos', 'Tutoriales', and 'Contáctese'. The 'Últimas Novedades' section at the bottom features a 'Nuevo' banner for 'Convocatoria a concursos N°126 y N°127' from the Ministerio Público Fiscal, dated 25/02/2019. The left sidebar contains a menu with items like 'Corte Suprema de Justicia de la Nación', 'Consejo de la Magistratura', 'Jurado de Enjuiciamiento', 'Fueros con Competencia en todo el País', 'Fueros Nacionales', 'Fueros Federales', 'Justicia Nacional Electoral', 'Ministerios Públicos', and 'Consejos Provinciales'. The right sidebar includes 'Sistemas de Consultas', 'Gestión Escuela Judicial', 'Interés General', and 'Fallos Destacados'.



B. Ingresar el n° de CUIL/CUIT y hacer click en “BUSCAR”



C. Completar todos los campos y hacer click en “ACEPTAR”



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web

Ingrese los datos

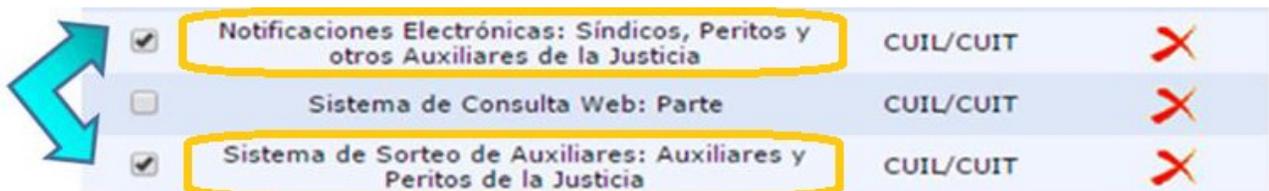
Personería Física Jurídica
 Nombre (*)
Ingrese su/s nombre/s tal como figura en su documento de identidad
 Apellido (*)
Ingrese su/s apellido/s tal como figura en su documento de identidad
 Mail (*)
ej.: identificacion.mail@proveedor.com
 CUIL/CUIT (*)
Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios
 Código de verificación:


Volver Aceptar

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

D. Deberá luego seleccionar los siguientes servicios:

- “Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia”
- “Sistema de Sorteo de Auxiliares”



<input checked="" type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia	CUIL/CUIT	X
<input type="checkbox"/>	Sistema de Consulta Web: Parte	CUIL/CUIT	X
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia	CUIL/CUIT	X

E. Una vez seleccionado los servicios, debe dar en “Finalizar” y luego le aparecerá una leyenda donde confirma que el proceso fue realizado con éxito: **“Se agregaron correctamente los servicios”**

IMPORTANTE:

Finalizado el proceso de datos, se deberá acreditar identidad.

Las dependencias habilitadas para acreditar identidad serán todos los Tribunales federales con sede en provincias, Tribunales Federales y Nacionales radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Mesa General de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con respecto a los funcionarios facultados, lo serán a partir del cargo de Prosecretario Administrativo.

- Deberá presentar DNI y constancia de CUIL.

Según acordada 14/20 CSJN deberá solicitar turno para concurrir a un juzgado cuando el trámite así lo exigiere. Para ello debe buscar la casilla de la dependencia en: www.pjn.gov.ar >> Guía Judicial y enviar un correo para solicitar turno, aclarando el tema en el asunto, mientras el sistema de turnos esté siendo modificado.

Este trámite es PRESENCIAL y PERSONAL y debe hacerse por única vez.

Estimado profesional:

Es muy importante que primero acredite la identidad en el Poder Judicial antes de realizar los pasos de las siguientes páginas

**INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA
-INSCRIPTOS POR PRIMERA VEZ -**

RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Debe haber acreditado identidad.
- Es muy importante que no deje pasos incompletos o “para después”, ya que este puede significar a futuro un rechazo.
- Los FUEROS se seleccionan TODOS los años

PAGO Y SOLICITUD DE VALIDACION

- A) Ingresar a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar y buscar el apartado de “INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2022”

- B) El profesional deberá leer atentamente las instrucciones que a continuación se detallan y seleccionar la opción:
“SOLICITAR VALIDACION”

 **consejo** Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2022.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 1500.- (Acordada 6/2021) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Tendrá 24 hrs. para cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de **hasta 48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: insc_peritos@consejo.org.ar

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso
<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

C) Deberá de acceder al sistema con usuario y clave personal (si no dispone de su Clave Personal, deberá ingresar al siguiente link y solicitarla a través del chat online que figura en la parte inferior de la pantalla) -> <https://www.consejo.org.ar/mi-cuenta>

D) Completar los datos personales requeridos y luego
CONTINUAR:

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

Datos Personales		
Posición frente al IVA ---- Seleccione ---- ---- Seleccione ---- Responsable Inscripto No Categorizado Exento Consumidor final Monotributista	CUIT / CUIL :	CUIT / CUIL reingrese
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="button" value="continuar"/>	
Página Inicio		

E) Seleccionar el medio de pago con el que se abonará el arancel:

- Es importante que a la hora de abonar tenga en mano la tarjeta. Le recomendamos buscarla antes de solicitar la validación.

-Debido al Aislamiento Social, las operaciones por cajas del Consejo y delegaciones se encuentran suspendidas. En su lugar se habilitará el pago con tarjeta de crédito y de débito.

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail		Matrículas habilitadas

Datos Personales

Posición frente al IVA Responsable Inscripto ▼	CUIT / CUIL <input type="text"/>	CUIT / CUIL reingrese <input type="text"/>
---	-------------------------------------	---

Seleccione el Tipo de Pago

Inscripción con Tarjeta de Crédito o Débito. 

Tiene que subir el comprobante de pago luego de abonar, en la página del PJN.

solicitar validación

F) COMPROBANTE DE PAGO:

¿Qué comprobante son válidos?:

Como comprobante de pago podrá subir las siguientes opciones:

-Una captura de pantalla donde la transacción figure como abonada

-Reingresar al sitio web del Consejo, ir nuevamente al aplicativo de Peritos y dentro de este hacer click en “CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN”, allí podrá observar que dice “COMPROBANTE DE PAGO” y ese podrá subirlo al PJN. (Ver páginas siguientes)

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2022.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 1500.- (Acordada 6/2021) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Tendrá 24 hrs. para cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de **hasta 48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: insc_peritos@consejo.org.ar

Consultar Estado de Validación

Solicitar Validación

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso

<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail		Matrículas habilitadas
Datos Personales		
Posición frente al IVA Consumidor final ▼	CUIT / CUIL _____	CUIT / CUIL reingrese _____

Debe subir el comprobante de pago en la página del P.J.N.

comprobante de pago



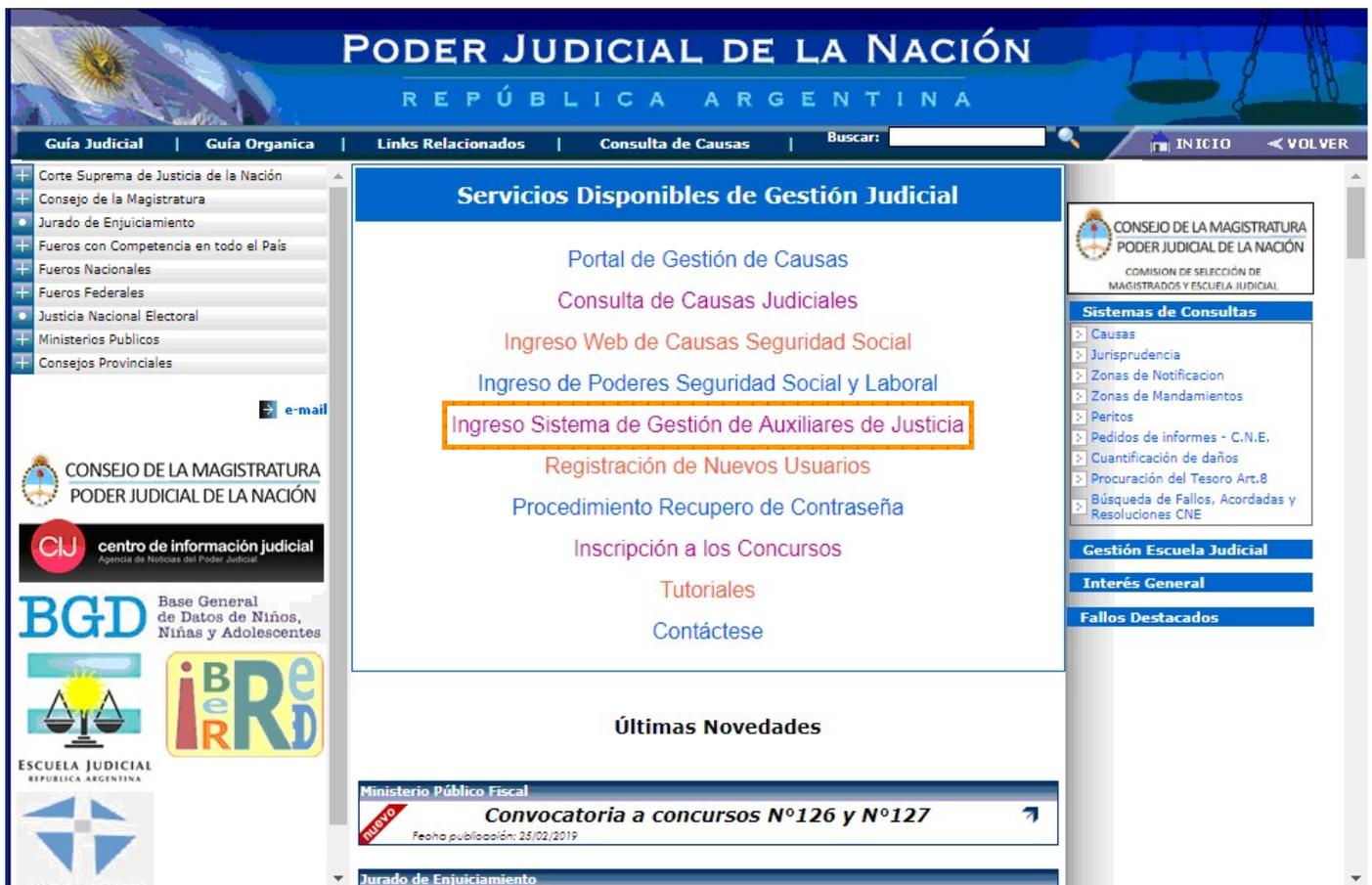
ACLARACION: El comprobante de pago deberá ser subido a la página del P.J.N. en formato PDF.

Es IMPORTANTE que luego de abonar el arancel, cargue el comprobante de pago dentro de las 24 horas hábiles, a los efectos de que desde el Consejo Profesional se proceda a su validación.

CARGA DE DATOS EN EL PODER JUDICIAL

A) Para iniciar la inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia durante el año 2021 se deberá ingresar a la página web del PJN <https://old.pjn.gov.ar/> y realizar los siguientes pasos:

ATENCIÓN: LA PÁGINA POSEE DOS VERSIONES. AQUÍ SE MOSTRARÁ LA SEÑALADA ARRIBA.



The screenshot shows the website interface for the Poder Judicial de la Nación. The main navigation bar includes 'Guía Judicial', 'Guía Organica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search bar. The central content area is titled 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial' and lists several services: Portal de Gestión de Causas, Consulta de Causas Judiciales, Ingreso Web de Causas Seguridad Social, Ingreso de Poderes Seguridad Social y Laboral, **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia** (highlighted), Registración de Nuevos Usuarios, Procedimiento Recupero de Contraseña, Inscripción a los Concursos, Tutoriales, and Contáctese. The right sidebar contains 'Sistemas de Consultas' with a list of options like Causas, Jurisprudencia, and Zonas de Notificación. The bottom section features 'Últimas Novedades' with a 'Convocatoria a concursos N°126 y N°127' announcement from the Ministerio Público Fiscal, dated 25/02/2019.

B) Acceder al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **Contraseña** (le recordamos que una vez acreditada su identidad en las Cámaras, en este primer ingreso tanto su usuario como contraseña serán su número de CUIT/CUIL)

The screenshot shows the login interface for the 'Sistema de Administración de Usuarios'. At the top, it features the logo of the 'PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA' and a scale of justice. Below this is a header 'Sistema de Administración de Usuarios'. The main content area is titled 'Autenticación de Usuarios' and contains a sub-section 'Ingresar al Sistema'. This section has three input fields: 'Usuario:', 'Contraseña:', and 'Código de verificación:'. Below the verification code field is a CAPTCHA image with the characters '7j x G' and a refresh icon. A green arrow points to the 'Contraseña:' field. Below the CAPTCHA is a link: '¿No recuerda su contraseña o la misma se encuentra bloqueada?'. At the bottom of the form are two buttons: 'Salir' and 'Aceptar'. Below the form is a 'Teclado Virtual' label.

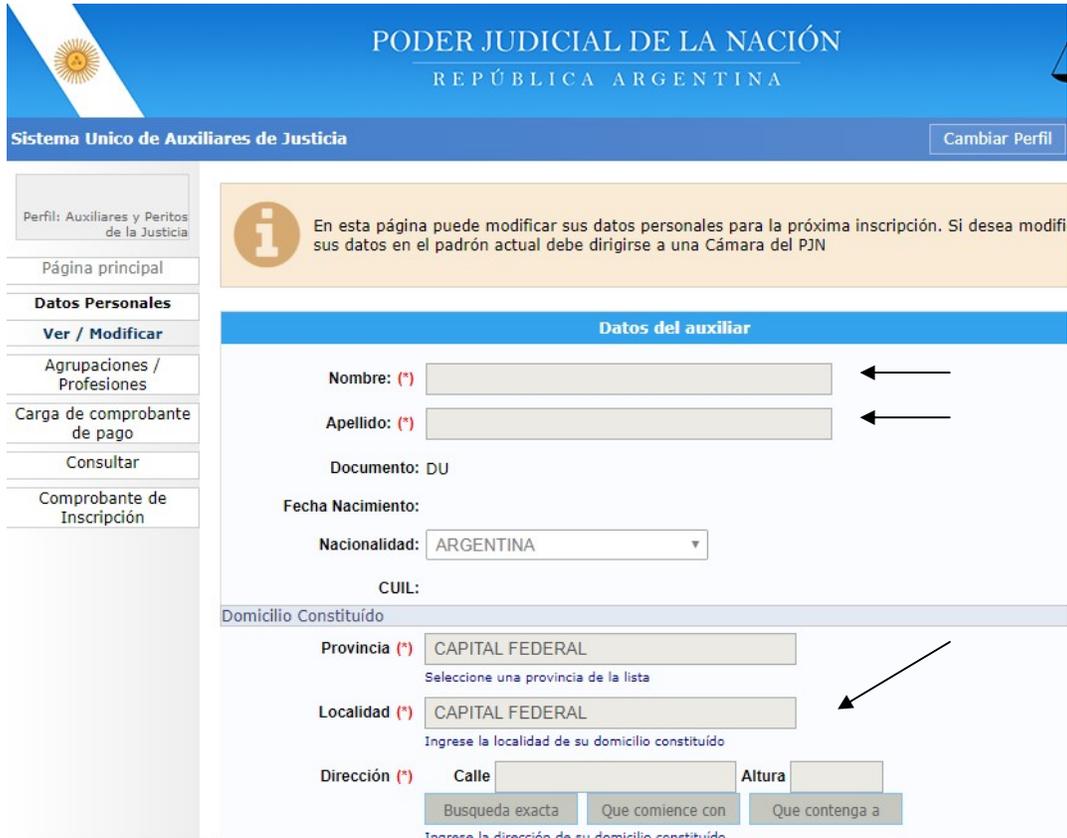
C) Ingresar a través de la opción “**Sistema de Sorteo de Auxiliares**”.

The screenshot shows the main menu of the 'Sistema de Administración de Usuarios'. At the top, it features the logo of the 'PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA' and a scale of justice. Below this is a header 'Sistema de Administración de Usuarios' with a 'Cerrar Sesión' button on the right. The main content area is titled 'Listado de Aplicaciones - Perfiles' and contains a text prompt: 'Seleccione la aplicación en la cual quiere operar y el perfil para la misma.'. Below this is a table with three columns: 'Aplicación', 'Perfil', and 'Link'. The table has one row with the following data:

Aplicación	Perfil	Link
1 Sistema de Sorteo de Auxiliares	Auxiliares y Peritos de la Justicia	Ingresar

A pink arrow points to the 'Ingresar' link in the table. Below the table are two buttons: 'Modificar Mi Perfil' and 'Agregar Servicio'.

D) Una vez haya ingresado deberá seleccionar la opción “**Datos Personales**” opción “**Ver/Modificar**” e informar el domicilio real y el domicilio constituido.



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia [Cambiar Perfil](#)

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Ver / Modificar

Agrupaciones / Profesiones

Carga de comprobante de pago

Consultar

Comprobante de Inscripción

Datos del auxiliar

Nombre: (*) ←

Apellido: (*) ←

Documento: DU

Fecha Nacimiento:

Nacionalidad: ARGENTINA ▼

CUIL:

Domicilio Constituido

Provincia (*) CAPITAL FEDERAL
Seleccione una provincia de la lista

Localidad (*) CAPITAL FEDERAL
Ingrese la localidad de su domicilio constituido

Dirección (*) Calle Altura
Busqueda exacta Que comience con Que contenga a
Ingrese la dirección de su domicilio constituido

E) El siguiente paso es cargar la profesión correspondiente. Para ello deberá seleccionar “**Agrupaciones / Profesiones**” opción “**Ver/Cargar**”. Una vez dentro de esta pantalla, usted deberá seleccionar: “**AGREGAR PROFESIÓN**”

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesión

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal
 Datos Personales
Agrupaciones / Profesiones
 Ver / Cargar
 Inscripción
 Carga de comprobante de pago
 Consultar
 Comprobante de Inscripción

Referencias

- ✓ La agrupación / profesión tiene todos sus adjuntos validados
- ! La agrupación / profesión contiene adjuntos sin validar

El auxiliar no posee profesiones cargadas

Agregar Profesión

¿Cómo continúo? Una vez que realizó la carga de sus agrupaciones / profesiones, adjunte el comprobante de pago de la estampilla en la opción **Carga de comprobante de pago** del menú de la izquierda. Luego deberá asistir a su Consejo Profesional en caso de corresponder o presentarse en una Cámara Judicial para validar la documentación digital adjunta. Posteriormente podrá continuar la inscripción en la opción **Inscripción** del menú de la izquierda.

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

Carga de Profesión

CIENCIAS ECONOMICAS

SELECCIONAR PROFESION → Agrupación: Seleccione una agrupación

Profesión: → **PDF DEL TITULO**

Título / Certificado o arrastre aquí el archivo

Tomo / Folio /

Matrícula → **INICIALES DE PROFESION**

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste caracter de declaración jurada

F) Seleccionar del listado desplegado la agrupación “**Ciencias Económicas**” y la profesión correspondiente entre las que se encuentran las siguientes:

- Actuario
- Contador Público Nacional
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Economía

Junto con esta información, el profesional deberá cargar el resto de sus datos. Entre ellos:

- Título habilitante (Scan o Fotografía de su título de ambas caras en formato PDF)
- Tomo y Folio de la profesión
- Matrícula (Iniciales de la matrícula: AC,LE,LA,CP según corresponda)

Por último, deberá tildar la opción “***No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada***”

NOTA: Si el profesional deseara inscribirse para actuar, además, en las funciones de: **Coadministrador, Interventor Administrador, Interventor Informante, Interventor Recaudador, Liquidador de Siniestros y Averías, Liquidador Judicial y Veedor**, deberá seleccionarla –en el mismo menú de profesiones– de acuerdo con las incumbencias establecidas para su profesión, tal como se detalla a continuación conforme lo dispuesto por la Ley N° 20.488:

- **Coadministrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Interventor Administrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Interventor Informante:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Interventor Recaudador:** Contador Público, Dr. en Ciencias Económicas.
- **Liquidador de Siniestros y Averías:** Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Liquidador Judicial:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.

- **Veedor:** Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuario, Doctor en Ciencias Económicas.

G) El siguiente paso será cargar el comprobante de pago. Para ello deberá ir a la solapa del lado izquierdo donde dice “**Carga comprobante de pago**” y luego a “**Cargar**”.



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia

Cambiar Perfil Cerrar Sesión

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

Carga de comprobante de pago

Cargar

Consultar

Comprobante de Inscripción

Carga de comprobante de pago de la Estampilla para inscripción al año 2020

Comprobante de pago:

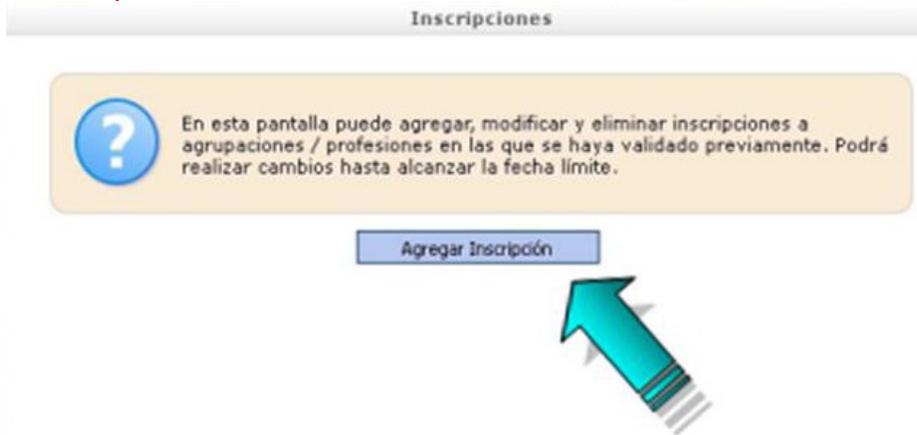
Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

Una vez cargado el comprobante, el profesional deberá aguardar que el Consejo efectúe la correspondiente validación para continuar con el proceso de inscripción (puede demorar hasta 48 hrs). La confirmación llegará al correo electrónico que tiene registrado en el CPCECABA. Una vez recibido el mismo, podrá avanzar hacia la selección de fueros.

SELECCIÓN DE FUEROS

A) Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación de sus datos por parte del Consejo, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN (*página 11, puntos A al E*) y seleccionar la opción:

- **Agrupaciones / Profesiones, y luego**
- **Inscripción.**



B) Seguidamente tendrá que seleccionar la profesión, jurisdicción y los fueros donde se desea actuar. Para seleccionar los fueros deberá clickear sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por una tilde de color verde.



Fueros de actuación	
	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	TRABAJO
<input checked="" type="checkbox"/>	PENAL ECONOMICO
<input checked="" type="checkbox"/>	CSJN
<input checked="" type="checkbox"/>	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CIVIL
<input checked="" type="checkbox"/>	CASACION PENAL

Agregar Inscripción

Profesión:

Jurisdicción:

Seleccione los fueros en los que desea inscribirse

Fueros de actuación	
	Descripción
✓	TRABAJO
✗	PENAL ECONOMICO
✓	CSJN
✗	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
✓	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
✗	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
✓	CIVIL
✗	CASACION PENAL

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

C) Una vez seleccionados y tildada la casilla de **“No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada.”**, deberá dar en aceptar. Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa.

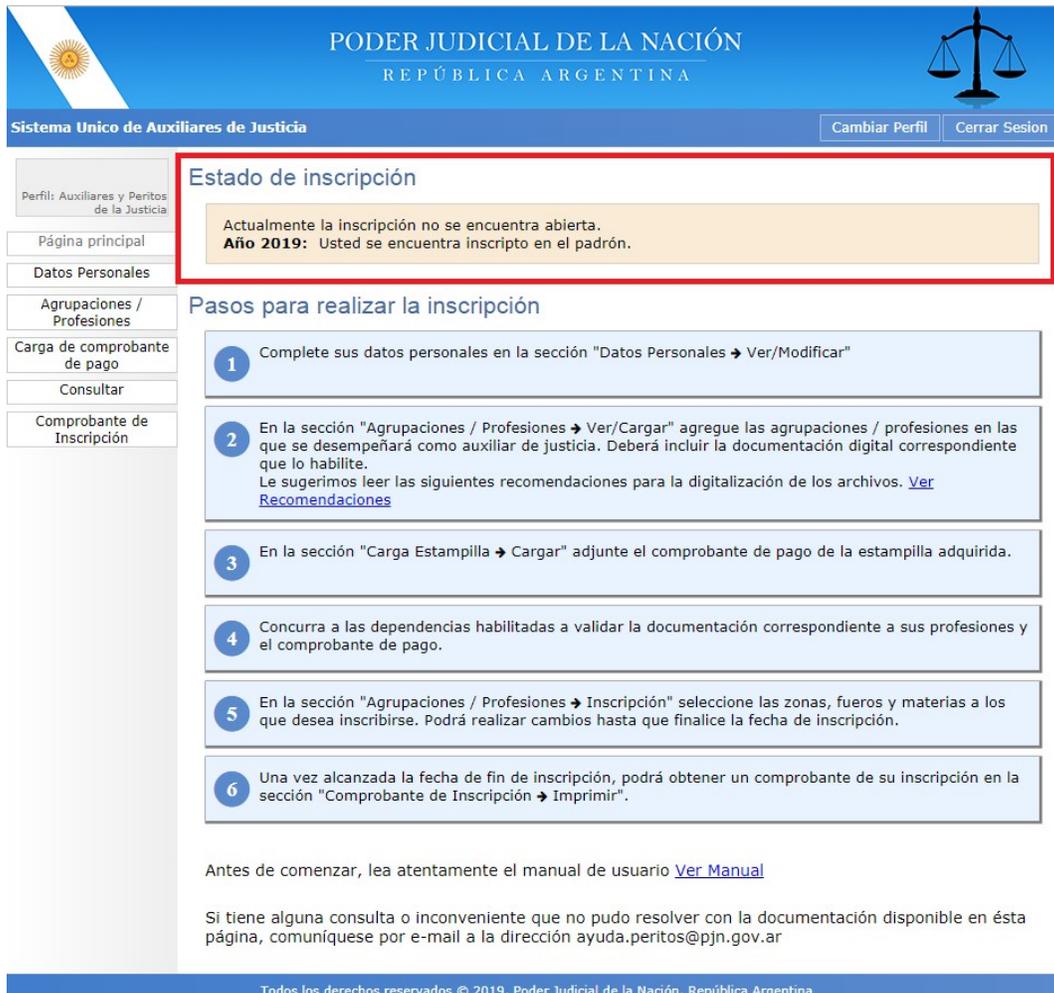
Inscripciones

 En esta pantalla puede agregar, modificar y eliminar inscripciones a agrupaciones / profesiones en las que se haya validado previamente. Podrá realizar cambios hasta alcanzar la fecha límite.

CAPITAL FEDERAL		
Profesion	Detalles	
CONTADOR PUBLICO NACIONAL	5 fuero(s)	Opciones ▼

 **¿Tengo que hacer algo más?** Una vez que seleccionó las agrupaciones / profesiones y las jurisdicciones y aparecen listados en la parte superior simplemente debe esperar a la fecha final de la inscripción. En ese momento las inscripciones realizadas serán definitivas y se permitirá imprimir el comprobante correspondiente.

D) Como no podrá emitir un comprobante de inscripción hasta no darse la finalización del período de inscripciones, toda vez que hasta ese día puede efectuar modificaciones, podrá chequear el estado de su inscripción observando el recuadro naranja de la parte superior de la pantalla de bienvenida en el aplicativo “Sistema de Sorteo de Auxiliares”.



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia [Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesion](#)

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Estado de inscripción

Actualmente la inscripción no se encuentra abierta.
Año 2019: Usted se encuentra inscripto en el padrón.

Pasos para realizar la inscripción

- 1 Complete sus datos personales en la sección "Datos Personales → Ver/Modificar"
- 2 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Ver/Cargar" agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que lo habilite.
Le sugerimos leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. [Ver Recomendaciones](#)
- 3 En la sección "Carga Estampilla → Cargar" adjunte el comprobante de pago de la estampilla adquirida.
- 4 Concurra a las dependencias habilitadas a validar la documentación correspondiente a sus profesiones y el comprobante de pago.
- 5 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Inscripción" seleccione las zonas, fueros y materias a los que desea inscribirse. Podrá realizar cambios hasta que finalice la fecha de inscripción.
- 6 Una vez alcanzada la fecha de fin de inscripción, podrá obtener un comprobante de su inscripción en la sección "Comprobante de Inscripción → Imprimir".

Antes de comenzar, lea atentamente el manual de usuario [Ver Manual](#)

Si tiene alguna consulta o inconveniente que no pudo resolver con la documentación disponible en ésta página, comuníquese por e-mail a la dirección ayuda.peritos@pjn.gov.ar

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

E) Una vez finalizado el proceso de inscripción y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia, ingresando a **“COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN”** → **“IMPRIMIR”**



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesión

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

Carga de comprobante de pago

Consultar

Comprobante de Inscripción
Imprimir

i ¿Por qué no veo mi comprobante de inscripción? El comprobante de la inscripción actual estará disponible al finalizar el período. Hasta entonces puede realizar modificaciones a sus inscripciones.

Impresión de comprobante de inscripción

Seleccione el año de la inscripción: 2019 ▼

Imprimir Comprobante

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

NOTA:

En caso de que tenga alguna duda específica puede contactarse al siguiente correo: insc_peritos@consejo.org.ar

Le recomendamos enviar siempre una captura de pantalla con la duda o error que le aparezca para brindarle una mayor ayuda y así poder finalizar su inscripción cuanto antes.